



RESOLUCION N° 16050

VISTO:

El expediente CO-0062-01288893-9 (HCM) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, a través del área que corresponda, a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para la restauración y puesta en valor de la plaza ubicada en calle French a la altura del 5.000, perteneciente al Barrio UPCN, frente al Hospital Gumersindo Sayago.

Art. 2º: En el marco de lo previsto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal analizará la incorporación de luminarias, mobiliario y equipamiento urbano, especies arbóreas adecuadas, juegos accesibles para niños y una estación de salud dentro del perímetro de la plaza pública mencionada en el artículo 1º.

Art. 3º: De resultar favorable los estudios referidos en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 4º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de agosto de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas